

*Francisco Paoli Bolio **

La medida política como un bien preciado: El urgente paréntesis, ante el riesgo de perderlo todo

SUMARIO: I. Crisis social, económica y política. II. El país debe ser guiado por la medida. III. Reformarse o perder todo. IV. ¿Se requiere una reforma integral a la Constitución? V. Bibliografía.

I. Crisis social, económica y política

En la segunda década del siglo XXI, la sociedad mexicana vive una crisis dramática, porque el Estado no puede establecer y sostener un orden pacífico entre los ciudadanos, ni controlar al crimen organizado, ni lograr que los poderes fácticos se conduzcan por el cauce de la ley.

Por otra parte, en nuestra sociedad hay diferencias lacerantes: muchos millones de habitantes viven en extrema pobreza, y algunas decenas de miles acaparan enormes proporciones de riqueza y privilegios. Estas diferencias han permitido que la violencia criminal se introduzca profundamente en el tejido social y se beneficie de muchas actividades económicas de las que estaban excluidos. Los criminales transportan droga por toneladas a los Estados Unidos, traen armas poderosas, dólares, aviones, corrompen autoridades de todos los niveles en muchas regiones, cobran “derechos de piso” a negocios, profesionistas, artistas y deportistas, iglesias y ministros de culto y “lavan” dinero en diversos tipos de empresas y transacciones. Registramos además una extensa y profunda red de corrupciones en los distintos niveles del Gobierno y en regiones de la sociedad y delitos que crecen notablemente: trata de personas, secuestros, prostitución, pederastia, robo de vehículos, asalto de personas, hogares, transportes de carga en las carreteras, ordeña de ductos de Pemex y muchos más.

* Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

En el ámbito económico se han desarrollado y enquistado diversos monopolios y prácticas monopólicas, que amplían cotidianamente sus actividades y acrecen sus ganancias, y son tolerados por las autoridades que les crean “regímenes especiales” y los exentan del pago de impuestos, a pesar de lo que establece la Constitución.¹

En el ámbito político se experimenta la obsolescencia de la forma de gobierno presidencialista,² en el que el poder se deposita en una sola persona, cuando en realidad ya hay una sociedad plural que exige que el poder y la responsabilidad pública se compartan por las distintas fuerzas. Entre estas últimas ha venido habiendo cada día más estímulos para confrontarse, neutralizarse y bloquearse, y menos intereses que identifiquen y las pongan en disposición de colaborar para conseguir el bien común. Venimos de una larga etapa en la que el poder presidencial fue el factótum que estaba por encima de todos los poderes e incluso los erigía y también los controlaba o de plano los cancelaba. Venimos del hiperpresidencialismo y hemos caído en el hipopresidencialismo, como ha sentenciado el politólogo Giovanni Sartori. Hemos caminado de la “presidencia absoluta” al poder acotado, debilitado y frecuentemente empantanado, que se mueve dificultosamente como un gigante en una alberca de chicle. Tenemos una presidencia lerda, constantemente acogotada por los poderes fácticos y, en los últimos tiempos, por el crimen organizado.

Los partidos políticos están ampliamente desprestigiados³ y se encuentran desprovistos de la confianza de la ciudadanía que los considera grupos sectarios que fundamentalmente persiguen sus intereses y reciben ingresos desmesurados, mientras hay muchas servicios y obras públicas que no son suficientemente financiados.

La mayor parte de las personas piensan que es válido violar la ley, adquirir bienes de manera fácil, aunque ello entrañe alguna falta de honradez. Hay un relajamiento ético muy amplio y muchos piensan que está

¹ El artículo 28 de la Constitución establece: “En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos y las exenciones de impuestos en los términos y las condiciones que fijan las leyes.”

² El artículo 80 de la Constitución dispone: Se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”.

³ Consulta Mitofsky, en torno de la confianza que la ciudadanía tiene en las instituciones del año de 2010, reporta que la institución más confiable fue la Iglesia y la última son los partidos políticos, que cuentan con una aceptación menor que los sindicatos, la policía y los diputados.

bien que los gobernantes se hagan de grandes fortunas con el uso de sus puestos públicos, siempre y cuando compartan algo de esa riqueza con otras personas.⁴ Hemos llegado a tal punto de esta tolerancia cínica, que hasta un obispo, refiriéndose a los políticos ha llegado a recomendarles que roben, pero poco...

II. El país debe ser guiado por la medida

En cuanto al tema que se me ha asignado, es necesario aclarar antes de abordarlo, que las palabras cobran significados distintos cuando se les coloca en contextos diversos. Mirando la palabra *medida* con el lente de la política, ella tiene claramente el significado de moderación, atendiendo a uno de los significados que ofrece el *Diccionario de la Lengua Española*.⁵ Para profundizar un poco más el sentido de la *medida política*, hay que agregar que se trata de una virtud que evita los extremos, y, consecuentemente, rechaza aceptar que las personas se inclinen por posiciones polarizadas y excluyentes. La medida sugiere la búsqueda de puentes entre posiciones polarizadas. Y también apunta a la templanza en relación con el poder, es decir, a que quienes lo ejerzan tengan capacidad para descentralizar su ejercicio y para compartirlo entre varias fuerzas en función de valores y valoraciones comunes.

La polarización trae necesariamente desacuerdo y conduce al conflicto que, cuando se extrema, puede acarrear tragedias al conjunto de la sociedad. Cuando el político y más aún el gobernante, se coloca en alguna de las antípodas, logra frecuentemente que el avance de la sociedad se frene. La polarización puede referirse a posiciones ideológicas, económicas o culturales. Ponerse en posiciones extremas, excluyentes, es prácticamente negar la tarea fundamental de la política, porque ella debe servir para buscar y lograr el acuerdo y proteger el interés general en una nación. En el plano internacional los políticos útiles y benéficos para las naciones son aquellos que logran fórmulas, mediante acuerdos, tratados o convenciones, que plantean reglas equitativas para alcanzar el progreso, la paz y la justicia entre las naciones. La medida conduce al concierto internacional. La desmedida provoca conflictos y aun guerras entre las naciones y bloques de naciones.

⁴ El dicho popular que refleja esta inclinación: “Está bien que te mojes, ¡pero salpica!”

⁵ Los significados que ese Diccionario da a la palabra medida son cinco: 1. Gravedad y compostura en la actitud y el semblante. 2. Reverencia, cortesía, demostración exterior de sumisión y respeto. 3. Moderación, comedimiento. 4. Virtud de la templanza. 5. Medida.

En mi interpretación de la medida política puede ubicarse el término medio aristotélico,⁶ que busca que todos tengan un poder moderado. La medida económica, sugiere que las personas puedan tener una riqueza de proporciones medianas. Esa virtud, en el gobernante, tiene un sentido democrático: no admite autócratas sin límite, despóticos, ni multimillonarios que acaparan y acumulan propiedades, bienes gigantescos y monopolios. Aristóteles propone una fórmula sobre la composición mejor de la base social de un Estado:

“Lo que principalmente necesita la ciudad son seres iguales y semejantes, cualidades que se encuentran ante todo en las situaciones medias; y el Estado está necesariamente mejor gobernado cuando se compone de estos elementos, que, según nosotros, forman su base natural”.⁷

Así pues, como el estagirita, considero que la medida implica distribución relativamente equilibrada de la cultura, la riqueza y el poder entre los miembros de una sociedad, a fin de que sus integrantes puedan resolver sus necesidades materiales y espirituales básicas, y también, que puedan vivir seguros, sin ser acosados por la codicia o las intenciones dañadas de otros.

Siguiendo una orientación democrática, el poder, tanto político como económico, debe ser limitado y compartido por diversos grupos y sectores sociales; no quedar en manos de un grupo reducido y privilegiado, plutocrático u oligárquico, ni tampoco de uno que tiende a proletarianizar ficticiamente, por la fuerza, a toda la sociedad, como ocurrió en los países del “socialismo real”. Lo que quedó claramente expuesto en esos países tras la liquidación de los regímenes totalitarios, fue que se había formado veladamente en ellos una clase privilegiada, identificada como “nomenclatura”, que acaparaba privilegios, posesiones y prebendas, porque era dueña del poder político absoluto, y estaba protegida por un aparato policíaco.

⁶ “Puesto que se admite que la moderación y el medio es en todas las cosas lo mejor, se sigue evidentemente que en materia de fortuna una propiedad mediana será también la más conveniente de todas. Ésta, en efecto, sabe mejor que ninguna otra someterse a los preceptos de la razón, a los cuales se da oídos con gran dificultad cuando se goza de alguna ventaja extraordinaria en belleza, en fuerza, en nacimiento o en riqueza; o cuando es uno extraordinariamente débil, oscuro o pobre. En el primer caso, el orgullo que da una posición tan brillante arrastra a los hombres a cometer los mayores atentados; en el segundo, la perversidad se inclina del lado de los delitos particulares: los crímenes no se cometen jamás sino por orgullo o por perversidad. Las dos clases extremas, negligentes en el cumplimiento de sus deberes políticos en el seno de la sociedad o en el senado, son igualmente peligrosas para la ciudad” (*La Política*, Espasa-Calpe, Colección Austral, Madrid, 1965, p. 185.

⁷ *Ibidem*, p. 186.

La medida social puede ser vista como la tendencia a lograr que la clase media fuera la parte mayoritaria de una sociedad, tolerando que, cuando mucho quedaran en los extremos pequeñas cantidades de ricos con propiedades e ingresos un poco por arriba del promedio y pobres, con carencias que tuvieran protegidos los bienes básicos para su alimentación salud, necesidades fundamentales, educativas y culturales.⁸

Este tipo de sociedad, de Gobierno y de país, es el que nos propuso Morelos en los “Sentimientos de la Nación”; en sus términos que “se modere la opulencia y la indigencia”; y el que prescribió Juárez a los servidores públicos de vivir en una “honrada medianía” sin acumular grandes fortunas.

México vive en la víspera de las elecciones nacionales de 2012, la crisis profunda de algunas de sus instituciones públicas. El sistema presidencialista funciona mal, el Presidente es débil y esa debilidad no le permite cumplir adecuadamente con sus funciones para mantener un orden pacífico y seguro para el conjunto de la sociedad o para una parte muy importante de ella; la riqueza está muy concentrada y tenemos pobres extremos con pobreza alimentaria, en una quinta parte de la población.

III. Reformarse o perder todo

Cada día es más clara la necesidad de realizar una serie de reformas que requieren ajustar las normas que regulan el poder y la economía de manera justa y equitativa, y reforzar la autoridad política para que pueda someter a los poderes fácticos y al crimen organizado al imperio de la ley. Las reformas no se deben pensar sólo en el Estado, sino que la sociedad mexicana también debe transformarse. Si no se realizan ambos tipos de reformas, la de las instituciones públicas y la de las relaciones sociales.

El Estado debe fortalecerse material y moralmente en diversas áreas, en sus distintos órganos, con nuevas formas de organización y relación entre ellos, para que pueda operar con mayor eficacia en el desempeño de sus tareas y alcance sus fines: seguridad pública y nacional; desarrollo económico y distribución de la riqueza; educación gratuita, obligatoria y de calidad y protección a los derechos humanos de los mexicanos, de acuerdo con la reforma al título primero de la Constitución, recientemente aprobada.

⁸ “Los Estados bien administrados son aquellos en que la clase media es más numerosas y más poderosa que las otras dos reunidas o, por lo menos, que cada una de ellas separadamente.” *Ibid.*

La sociedad también debe ser reforzada. Sus grupos más sanos deben tener estímulos para vigorizarse y estar en las mejores condiciones para exigir derechos, vigilar al poder político y las políticas públicas (auditoría social).

Considero que para lograr una reforma del Estado y de la sociedad, se deben hacer los siguientes cambios:

- 1.- Sanear y fortalecer a los tres Poderes de la Unión, atendiendo a las funciones que deben cumplir cada uno, y también para modificar algunas relaciones entre ellos acentuando la colaboración, especialmente entre el Ejecutivo y el Legislativo. Subrayo la necesidad de diferenciar entre las funciones y los funcionarios del Estado y del Gobierno, para lo cual habría que establecer una conducción de las instituciones públicas no por una persona, sino por un equipo o gabinete, con responsabilidad frente a la ciudadanía y su representación en el Congreso. El Gabinete debe tener un jefe que asuma buen número de facultades del Ejecutivo y mantener un Presidente con otras facultades fundamentalmente como Jefe de Estado.
- 2.- Fortalecer las finanzas públicas para que los órganos del Estado y del Gobierno puedan cumplir con sus responsabilidades. Esto requiere de una reforma hacendaria profunda, que debe partir de modificaciones constitucionales para relacionar la planeación democrática de la economía, prevista en los artículos 25 y 26 con las disposiciones del artículo 28 que prohíbe los monopolios y las prácticas monopólicas y con el procesamiento del Presupuesto de Egresos de la Federación (artículo 74), que debería transformarse en Presupuesto de Ingresos y Egresos.
- 3.- Renovar el sistema de la educación pública, para que pueda ofrecer una educación de calidad a la mayoría de los mexicanos. Esta reforma toca algunos aspectos estatales, pero debe ser visto como el principal factor de vigorización de la sociedad y especialmente de la ciudadanía. Con una educación de calidad en todos los niveles, podremos lograr una mayor calidad de vida a la población que permita a las personas desenvolverse como seres inteligentes y libres, y un número mucho mayor de empleos bien remunerados. Esta reforma toca órganos del Estado, pero tiene una finalidad fundamental para vigorizar a la sociedad y sus organizaciones.
- 4.- Mejorar los sistemas de comunicación y generación de energía que, aunque están conectados, son distintos. Parte de la reforma a los medios de comunicación, requiere que estos estén mejor distribuidos para que los distintos sectores de la sociedad tengan voz y puedan plantear sus necesidades, defender sus intereses legítimos, evitando los esquemas oligopóli-

cos en los que están metidos. El impulso a los distintos medios para la generación de energía, necesaria para muchos tipos de actividades, implica la progresiva despetrolización de la economía y el uso más racional de los hidrocarburos.⁹ Estas reformas fortalecen tanto a la sociedad como al Estado.

- 5.- La reforma laboral, que flexibilice los contratos de trabajo y estimule la creación de empleos, es otra transformación necesaria. Ella fortalecería fundamentalmente a la sociedad y al desarrollo económico. Sugiero que sea vista como uno de los medios más eficaces para combatir la pobreza.
- 6.- Finalmente es indispensable fortalecer al sistema de justicia, dando autonomía al ministerio público y los instrumentos para proteger los derechos humanos con eficacia. Esta reforma también vigoriza a la sociedad y hace posible el desenvolvimiento de las personas y de los grupos sociales, como a los órganos del Estado que pueden ganar en aceptación de los ciudadanos que se sentirán más protegidos.

IV. ¿Se requiere una reforma integral a la Constitución?

Hay diversas posiciones por lo que se refiere a la Constitución. Algunos siguen pensando que hay que continuar reformando específicamente los aspectos constitucionales que se ven necesarios en diversos momentos. Otros pensamos que es indispensable hacer una reforma integral de la Constitución. Esta última posición no tiene dos opciones como piensan algunos: la del constituyente originario y la de la revisión integral. Considero que hay un solo camino que no es el del constituyente originario, sino el de crear, con una reforma constitucional, un mecanismo nuevo de reforma a la Constitución que permita su revisión sistemática, incluyendo algunas modificaciones que tocan la parte dogmática como la orgánica de la Ley Fundamental.

El constituyente originario se explica como una consecuencia de una revolución, como la que tuvimos en la segunda década del siglo pasado y que condujo al Constituyente de Querétaro en 1917. Esa Norma Suprema de

⁹ En esta propuesta de cambio tengo muy presente la idea del ingeniero Heberto Castillo, que nos decía que el petróleo no debe quemarse, sino transformarse en bienes útiles para los mexicanos y para otros habitantes del planeta que los requieran. Vender al exterior productos petroquímicos en vez de petróleo crudo.

nuestro sistema jurídico, ha venido teniendo una enorme cantidad de modificaciones, que ha generado contrahechuras, insuficiencias en algunos ámbitos y contradicciones entre distintas disposiciones. Todo ello nos lleva a pensar que es indispensable una revisión integral de la Constitución, que armonice los cambios ya hechos en las últimas nueve y media décadas con otros como los que propongo en este trabajo. La reforma reciente del Título I de la Constitución, exige de cierta manera una revisión integral.

Como no estamos en posibilidad de convocar a un Constituyente originario, es necesario crear un mecanismo de revisión integral de la Norma Superior. La enorme crisis que padecemos, justifica pensar en una transformación amplia de nuestra Constitución, para que los mexicanos dispongamos de un instrumento normativo superior que nos permita atacar los enormes problemas sociales, económicos, políticos y culturales que padecemos.

Considero que ello puede hacerse utilizando alguna fórmula para que la revisión integral y sus reformas consecuentes, sea confirmada por el soberano, mediante el instrumento del referéndum constitucional. Propongo que se forme una Comisión Revisora en la que participen ambas Cámaras del Congreso nacional y exista una representación de los congresos locales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que puedan formular la mejor fórmula de revisión integral de la Constitución que sean capaces.¹⁰ Esta reforma debe a mi juicio quedar a referéndum constitucional. Después llevarla a la Constitución a través de una iniciativa de reforma que sostengan diversos actores con derecho a ella; la modificación debe a mi juicio establecer una Comisión congresional con capacidad para llevar a cabo una revisión integral de la Constitución.

Dice Gustavo Zagrebelsky que para la creación de un nuevo orden constitucional es necesaria una circunstancia que él llama “plenitud de los tiempos”. Explica este avezado constitucionalista, que esa condición para la reforma integral, es una en la que el conjunto de la sociedad siente “la presión de energías creativas que se han mantenido bajo compresión y que piden explotar, lo que no es la condición ordinaria de la historia de los pueblos”.¹¹ No sé si los tiempos para un cambio constitucional amplio y sistemático ya

¹⁰ Es posible que en el proceso electoral de 2012, se discuta por los distintos partidos y candidatos esta posibilidad de tener una revisión sistemática e integral de la Constitución. También que se delibere en la necesidad de que los diputados federales y locales y los senadores que se elijan en ese proceso, incorporen legisladores especialmente capacitados para una revisión integral de la Constitución, a fin de que el mandato de las urnas lleve el mensaje de que es necesaria esta revisión de conjunto.

¹¹ *Historia y Constitución*, Editorial Trotta, Madrid 2005, p. 46.

llegaron. Esta “plenitud de los tiempos” que interpreto como una maduración de la ciudadanía, junto con la convicción de que una buena parte de ella es dueña de una cultura política participativa. Por otra parte estoy seguro de que algunos cambios se han frenado y están bajo compresión, como ha ocurrido con la reforma al sistema de medios masivos de información,¹² o la que busca modificar la Ley laboral que, a pesar de que el PRI y el PAN acordaron aprobarla,¹³ sigue contenida en la Cámara de Diputados.

Finalmente, calculo que para lograr la maduración de la conciencia de cambio, tanto de la clase política como de buena parte de la ciudadanía, es necesario impulsar un pacto entre las fuerzas políticas, sociales y económicas, en el que se propongan cualitativamente los cambios que habría que hacerle a la Constitución, y la aprobación del paso procedimental para abrir el cambio constitucional amplio y sistemático, sujeto a la aprobación de un referéndum. Esta podría ser una discusión fundamental que se hiciera en la campaña electoral que concluirá con las elecciones del primer domingo de julio de 2012, en lugar de sostener una campaña de denuestos y agresiones entre los partidos y los candidatos, que los ponen muy lejos de la medida.

V. Bibliografía

Aristóteles (1965). *La Política*. Madrid: Espasa-Calpe, Colección Austral.
Zagrebelsky, G. (2005). *Historia y Constitución*. Madrid: Editorial Trotta.

¹² La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dejó sin efecto una serie de artículos de las leyes federales de telecomunicaciones y de radio y televisión (conocida como la “ley Televisa”), creándose un vacío legal que subsiste, a pesar de que la Corte pidió al Congreso que legislara al respecto.

¹³ Ambos partidos presentaron iniciativas de Ley del Trabajo. El PRI no aceptó la del PAN; en cambio el PAN aceptó votar a favor de la que propuso el PRI, sin quitarle o ponerle una sola coma, pero el PRI se retrajo, aparentemente hasta que concluya el proceso electoral de 2012.